

**PASARELA DEL GRADO DE HISTORIA DEL ARTE AL GRADO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Los alumnos que tengan el Grado de *Historia del Arte* concluido tendrán reconocidos un **mínimo de 54 créditos** en el *Plan de Geografía y Ordenación del Territorio*

**Asignaturas de Formación Básica: (54 créditos).** Distribuidos de la siguiente manera:

Primer Curso: se le reconocen 48 créditos correspondientes a las siguientes asignaturas:

- 66208 Geografía del Sistema del mundo
- 66400 Geografía física
- 66401 Fundamentos históricos del territorio I
- 66402 Fundamentos históricos del territorio II
- 66202 Fundamentos de Historia del Arte
- 66108 Claves de la Historia del Arte
- 66404 Geografía Humana
- 66002 Técnicas de expresión oral y escrita en español.

Segundo Curso: se le reconocen 6 créditos correspondientes a la siguiente asignatura:

- 66004 Ética y valores Cívicos

**Asignaturas optativas:** Además, los alumnos que hayan cursado las siguientes optativas en el Grado de Historia del Arte, las tendrán reconocidas en el Grado de Geografía:

- 66412 Geografía urbana
- 66145 Itinerarios patrimoniales de Castilla-La Mancha
- 66102 Lengua inglesa I
- 66009 Lengua francesa I
- 66014 Lengua Alemana I
- 66015 Lengua italiana I
- 66016 Lengua árabe I

Además, si el alumno tiene en su Grado de origen reconocidos 6 créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación le serán también reconocidos en el grado de destino.